



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

Versión estenográfica de la Sesión Pública del Tribunal Electoral de Tabasco, número S/PB/25/2018, efectuada hoy (01/Junio/2018)

Magistrado Presidente Jorge Montaña Ventura: ¡Buenas tardes a todos, sean bienvenidos ciudadanos Magistrados, a los representantes de los medios de comunicación, al personal jurídico y administrativo, que nos da mucho gusto saludarles en esta mañana de viernes, a las ciudadanas y ciudadanos que siguen nuestra transmisión a través de internet, y también de las redes sociales!

Vamos a dar inicio a la sesión Pública convocada para el día de hoy, para lo cual solicité a la Secretaria General de Acuerdos que proceda a verificar el quórum y dar cuenta con los expedientes a tratar.

Secretaria General de Acuerdos, Beatriz Adriana Jasso Hernández: Con su instrucción Magistrado Presidente, le informo y hago constar que además de usted se encuentran presente la magistrada Yolidabey Alvarado de la Cruz y el Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva, por tanto existe quórum para sesionar en forma válida.

El asunto enlistado para el día de hoy consiste en un Juicio Ciudadano, cuyos datos de identificación, nombre del actor y de la responsable, quedaron precisados en el aviso correspondiente, fijado en los estrados y publicados en la página de internet de éste órgano jurisdiccional. Es la cuenta Ciudadano Presidente.

Magistrado Presidente Jorge Montaña Ventura: ¡Gracias Secretaria General de Acuerdos! Ciudadanos Magistrados, está a nuestra consideración el orden del día, sólo se encuentra enlistado un Juicio Ciudadano, que es el que está propuesto para la discusión y resolución del día de hoy, si están de acuerdo votemos de manera acostumbrada.

Secretaria General de Acuerdos, Beatriz Adriana Jasso Hernández: Magistrado Presidente, le informo que el orden del día fue aprobada por unanimidad de votos de los ciudadanos magistrados.

Magistrado Presidente Jorge Montaña Ventura: Para darle continuidad al orden del día, se concede el uso de la voz al Juez Instructor Ramón Guzmán Vidal, para que dé cuenta al Pleno con el proyecto de resolución que propone la magistrada Yolidabey Alvarado de la Cruz, en el expediente Juicio Ciudadano número 54 del presente año.

Juez Instructor Ramón Guzmán Vidal: ¡Buenos días Magistrado Presidente, Magistrada y Magistrado! Con su autorización, vengo a dar lectura Con su autorización vengo a dar lectura al proyecto de resolución elaborado por la magistrada Yolidabey Alvarado de la Cruz, en el Juicio Ciudadano 54 de esta anualidad, promovido por Maximiliano Toledo Cruz, candidato independiente a la diputación local por el principio de Mayoría Relativa en el Sexto Distrito Electoral, a fin de controvertir la omisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de entregarle el financiamiento público.

En la propuesta la Ponente considera fundado el agravio, al reconocerse por la responsable la omisión aludida, bajo la base que el actor previo a recibir el financiamiento público debe entregar un documento en el que indique la cantidad y manifieste haberla recibido por concepto de Financiamiento Público para los efectos de fiscalización, con fundamento en diversos ordenamientos jurídicos.

Sin embargo, de la valoración a tales argumentos y el análisis a la normativa invocada por la responsable, no se justificó legalmente lo misión en la entrega del financiamiento público, en virtud que dicho trámite deberá hacerlo el actor posteriormente, una vez depositado el financiamiento público en la cuenta bancaria aperturada por la asociación formada por el actor como candidato independiente.

En la propuesta se ordena al Instituto Electoral local haga el depósito del financiamiento público en la cuenta bancaria indica por el accionante, y a su vez el actor entregará la documentación requerida al invocado Instituto Electoral. Es la cuenta Magistrado Presidente, y Magistrada y Magistrado.

Magistrado Presidente Jorge Montaña Ventura: Ciudadanos magistrados se encuentra nuestra consideración el proyecto, el cual ya nos dieron cuenta, si desean hacer uso de la voz podemos hacerlo en este acto.

Al no haber intervención, le solicito a la Secretaria General de Acuerdos que tome la votación que corresponda.

Secretaria General de Acuerdos, Beatriz Adriana Jasso Hernández: Con su permiso Magistrado Presidente. Magistrada Yolidabey Alvarado de la Cruz.

Magistrada Yolidabey Alvarado de la Cruz: A favor de la propuesta que es mi consulta.

Secretaria General de Acuerdos, Beatriz Adriana Jasso Hernández: Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva.

Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva: A favor del proyecto.

Secretaria General de Acuerdos, Beatriz Adriana Jasso Hernández: Magistrado Presidente Jorge Montaña Ventura.

Magistrado Presidente Jorge Montaña Ventura: A favor.

Secretaria General de Acuerdos, Beatriz Adriana Jasso Hernández: Señor Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Magistrado Presidente Jorge Montaña Ventura: ¡Gracias Secretaria General de Acuerdos! En consecuencia, en el juicio Ciudadano TET-JDC-54/2018 se resuelve:

Único.- Resultó fundado el agravio expresado por el actor Maximiliano Toledo Cruz, relativo a la omisión del Instituto Electoral local, de hacerle entrega del financiamiento público, por lo consiguiente debe darse cumplimiento a los efectos indicados en esta ejecutoria.

Siendo el único punto enlistado en el orden del día y una vez que ha sido agotado, ciudadanos magistrados, medios de comunicación, personal que nos acompañan el día de hoy, y a todos los aquellos ciudadanos que nos ven a través de internet, y siendo las 11 horas con 25 minutos del día 1 de junio del 2018, damos por concluida la Sesión Pública convocada para el día de hoy, por lo que agradecemos su amable presencia y que pasen un excelente día.-----Conste-----
